

## Opinión

**01**Marzo / 2018

## 8 Marzo: Paro internacional de Mujeres

8M #NOSOTRAS PARAMOS, NOS PARAMOS



Ilustración sobre la huelga feminista del 8 de marzo. María Luque

"Si nosotras paramos, se para el mundo". El próximo día 8 de marzo, las mujeres de diferentes países harán un cese de actividades para visibilizar y reclamar por las distintas formas de discriminación y violaciones de sus derechos que terminan, incluso, con sus vidas.

El Distrito vive en un contexto de cambios en el que se están produciendo múltiples crisis (socioeconómica, social, política, de representación, ecológica, etc.) que tienen un impacto significativo en la desigualdad entre mujeres y hombres. El modelo vigente de desarrollo local del Distrito, enmarcado en la globalización y apertura económica, ha transformado la vida de las mujeres; pero ha sido y es incapaz de reducir la desigualdad y cerrar las brechas de género para que las mujeres ejerzan en plenitud su derecho al desarrollo y a su autonomía económica, física y política.

Estamos lejos de alcanzar la paridad en los espacios de toma de decisiones de la institucionalidad y la no institucionalidad. La desigualdad de género persiste en los

escenarios de participación y decisión que competen al desarrollo local como son entre otros: economía, empleo, seguridad, urbanismo, espacio público, comercio, movilidad, vivienda o turismo. Vivimos, incluso, tiempos de retrocesos.

En la agenda política local no se observa una apuesta real y efectiva a favor de la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres. Las políticas y programas distritales continúan formulándose e implementándose bajo el supuesto carácter "universalista y de la neutralidad" de la política pública agravando, por acción u omisión, la vida de las mujeres cartageneras; y reproduciendo distintas formas de exclusiones, empobrecimientos y violencias.

De igual manera, la Administración no tiene un compromiso específico y no muestra, en la actualidad, un apoyo formal a los presupuestos de género. El presupuesto público es la expresión más clara de la voluntad política y de los compromisos de un gobierno; y, hoy, los presupuestos distritales (2018) no reflejan, en la destinación de los recursos, criterios que aseguren la pertinencia, eficacia y sostenibilidad de la apuesta por la igualdad de género.

Los presupuestos aprobados para este año son más bien presupuestos "ciegos al género" y continuistas que no afrontan nuevos desafíos en relación con la justicia de género en el desarrollo local. Las asignaciones orientadas hacia las mujeres reviven viejos supuestos sobre los roles de las mujeres considerándolas básicamente ciudadanas pasivas (ubicándolas básicamente como amas de casa, de servicio a la comunidad, de responsables del cuidado de la familia, de los niños y los ancianos, receptora de los programas de alivio a la pobreza, etc.) o personas "vulnerables" y "violentadas" que ameritan ser atendidas. Se desconoce un reordenamiento de las prioridades presupuestarias desde una perspectiva de género en apoyo del empoderamiento de la mujer y la equidad de género. No hay avance en la aplicación de la transversalización de género.

El Día Internacional de la Mujer resulta fundamental para visibilizar tanto la pervivencia de la injusticia de género como la necesidad de que la política local tenga una apuesta clara por la transversalización de la perspectiva de género en la acción cotidiana de gobierno. Para lograr avances efectivos en todos los aspectos del desarrollo, transversalizar el enfoque de género debe ser un elemento clave en los procesos de planificación de todo el sector público (gestión pública) y no sólo a nivel de la política social ni las políticas dirigidas a las mujeres, sino al conjunto de toda la política pública, incluyendo las políticas económicas y los procesos presupuestarios.

Aunque los derechos de las mujeres están reconocidos en marcos normativos internacionales, leyes estatales y políticas públicas tanto nacionales como locales, la realidad para las mujeres cartageneras continúa regida por las discriminaciones y desigualdades de género. Lo que indican las cifras, y cualquier dato que haga referencia al género es que la desigualdad está instalada en nuestra sociedad cartagenera y se reproduce muy especialmente en el mundo del trabajo. Una gran

parte de esta asimetría evidencia que la discriminación y la precariedad recaen y se intensifican en las mujeres. Por ejemplo, la participación laboral de las mujeres es significativamente menor, sus empleos de peor calidad y peor remunerados; no gozan de igualdad monetaria en este ámbito, pese a desarrollar las mismas actividades que sus compañeros hombres; trabajan más horas que los hombres en el cuidado de los hijos, otras personas dependientes y en las tareas domésticas; están sub-representadas en los niveles gerenciales en el sector público y privado, y sufren niveles intolerables de violencia tanto en sus relaciones de pareja como en el ámbito social.

Es un hecho verificable e inocultable que las brechas de género persisten y las mujeres cartageneras de todas las edades son las que más sufren las múltiples dimensiones de las diferentes formas de la pobreza, la desigualdad, la violencia y la exclusión social. Frente a este panorama de vulneraciones de derechos fundamentales no solo se trata de denunciar la violencia contra las mujeres, realizar formales declaraciones en torno a la igualdad y diseñar programas específicos de atención. Se trata de desestructurar los ejes de la inequidad como imperativo ético y exigencia política para erradicar la desigualdad entre géneros, la discriminación sexista y la violencia machista en cada rincón y en cada actor de la sociedad; y para participar por igual en la construcción del desarrollo local y en la gobernanza democrática del Distrito.

Acabar con la desigualdad entre mujeres y hombres y cerrar las brechas intergenéricas es una obligación política. Hoy en el Distrito es una necesidad prioritaria la incorporación de la transversalización de género adecuada y firme que permita una transformación de actitudes personales, organizativas-administrativas, formulación de políticas y programas, asignación presupuestaria, comunicación y rendición de cuentas desde la perspectiva e igualdad de género en el interior de la institucionalidad. Es imprescindible, también, un aumento sustantivo de los recursos destinados a los programas para la igualdad de género y la lucha para erradicar la violencia machista contra las mujeres.

Mientras no se asuma esta responsabilidad política por parte de la Administración Distrital, la igualdad de género se convierte en deuda social y política en la ciudad. Las mujeres quedan relegadas, sus intereses no reconocidos y sus derechos humanos y de ciudadanía plena no garantizados. No se puede tapar. Por mucho que se niegue, se perpetúa un desarrollo distrital inequitativo y se fomenta una sociedad altamente discriminatoria y desigual entre las mujeres y los hombres.

CiDESD se adhiere al paro internacional de mujeres para denunciar todas las formas de discriminación que sufren las mujeres y reivindicar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad y en el ejercicio pleno del derecho al desarrollo.